

CONDADO DE MENDOCINO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Angela J. Godwin, Comisionada de Agricultura y Selladora de Pesos y Medidas
890 N. Bush Street, Ukiah, CA 95482 | (707) 234-6830 | agcomm@mendocinocounty.gov

INFORME DEL CEO

Septiembre de 2026

Programa Ag Pass – Garantizar el acceso a las operaciones agrícolas esenciales

El Programa de Pases Agrícolas del condado de Mendocino para el acceso a zonas restringidas (*Ag Pass*) sigue siendo una herramienta fundamental para las operaciones agrícolas comerciales (incluido el cannabis), las operaciones de ganado (incluidas las colmenas) y las operaciones comerciales de alojamiento de animales no ganaderos (por ejemplo, perreras, cuadras ecuestres y refugios para animales). Desarrollado en colaboración con la Oficina de Servicios de Emergencia, la Oficina del Sheriff, el Departamento de Cannabis y los Servicios de Cuidado Animal, el programa permite a los solicitantes cualificados acceder a zonas de evacuación restringidas durante o después de incendios, inundaciones, tormentas, terremotos u otros desastres para llevar a cabo actividades agrícolas esenciales y urgentes, como regar, cosechar, prestar atención veterinaria, alimentar, dar de beber o trasladar animales, así como brindar apoyo e información especializados al personal de los servicios de emergencia.

Se anima a los operadores cualificados a que soliciten o renueven sus credenciales del *Ag Pass* antes del inicio de las temporadas de incendios e inundaciones —o de cualquier otra posible emergencia— para todas las zonas de evacuación en las que operen. Las solicitudes del *Ag Pass* requieren un documento de identidad con fotografía expedido por el gobierno, así como un documento de verificación vigente y válido, como un número de operador de plaguicidas, una licencia o registro comercial, o una marca ganadera registrada con el USDA. La información actualizada y los formularios de solicitud están disponibles en la página web del Departamento de Agricultura. Mantener actualizados y válidos los *Ag Passes* fortalece la resiliencia ante desastres en todo el condado y contribuye a garantizar la continuidad de la economía agrícola de Mendocino.

Licencias y certificados de plaguicidas

Se acerca el otoño, lo que significa que es hora de renovar las licencias de plaguicidas. Los certificados de aplicador privado (PAC) de los operadores cuyos apellidos comiencen por las letras R-Z caducarán el 31 de diciembre de 2026. Las tarjetas del Departamento de Regulación de Plaguicidas (DPR) de los operadores cuyos apellidos comiencen con las letras A-L también caducarán el 31 de diciembre de 2026. Antes de que caduquen, asegúrese de haber completado las horas de educación continua necesarias para la renovación. Puede consultar sus horas acumuladas y el estado de su licencia buscando su número de licencia en la página web del DPR. Si aún necesita tomar el examen revisado, póngase en contacto con el Departamento de Agricultura del condado de Mendocino para programar una fecha de examen.

Mejores prácticas para los viñedos y tierras agrícolas descuidados o abandonados

La cosecha temprana brinda una oportunidad para adoptar medidas proactivas.

Este año, la vendimia en los aproximadamente 15,000 acres de viñedos del condado de Mendocino avanza antes de lo habitual, proporcionando a los viticultores y propietarios una ventaja fundamental para evaluar el estado de sus viñedos, implementar prácticas agronómicas poscosecha y planificar estrategias para la próxima temporada. La poda programada, el control temprano de las malas hierbas, el segado frecuente y el monitoreo continuo de plagas constituyen medidas fundamentales para proteger la salud de los viñedos. Estas intervenciones disminuyen la carga de combustible para los incendios, reducen la incidencia de enfermedades como el oídio y las pudriciones de las raíces de la vid, y limitan la presencia de insectos vectores como la chicharrita de alas cristalinas (*GWSS*), que transmite la enfermedad de Pierce.

CONDADO DE MENDOCINO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Angela J. Godwin, Comisionada de Agricultura y Selladora de Pesos y Medidas
890 N. Bush Street, Ukiah, CA 95482 | (707) 234-6830 | agcomm@mendocinocounty.gov

Enfoque del Departamento hacia viñedos abandonados y descuidados.

Los viñedos descuidados o abandonados pueden representar un riesgo de incendio y servir como focos de plagas y patógenos que amenazan a la comunidad agrícola circundante con brotes devastadores. El Departamento sigue un protocolo centrado en la educación y la cooperación, adaptado a partir de las prácticas establecidas en otros condados vitivinícolas similares. Los sitios descuidados o abandonados llegan al conocimiento del Departamento a través de trampas, vigilancia rutinaria, informes de vecinos y la revisión con GIS de parcelas que carecen de límites correspondientes a permisos vigentes.

Cuando se identifica un sitio descuidado u abandonado, el personal del Departamento documenta las condiciones, investiga la titularidad de la propiedad --que puede incluir LLCs extranjeras, fideicomisos, sucesiones o titularidad bancaria--, realiza visitas al sitio e inicia contacto directo con los propietarios. Se da prioridad a los resultados que contemplen planes y plazos de mitigación voluntarios y por escrito. Las medidas de mitigación pueden incluir la poda, el segado, la aplicación selectiva de plaguicidas, el mantenimiento mínimo durante pausas temporales o la eliminación completa del viñedo. Para ayudar a los propietarios que no puedan realizar por sí mismos las labores de mitigación, el Departamento mantiene listas de referencia de contratistas de labor agrícola (FLC) y empresas de control de plagas (PCB) cualificados.

La designación formal de molestias públicas y la reducción/eliminación de la molestia pública conforme al Código de Alimentos y Agricultura §§ 5551, 5553, y 5554 sigue siendo el último recurso. Estos procesos formales de cumplimiento consumen muchos recursos públicos, requieren la participación del Asesor Jurídico del condado y pueden tardar meses o años en resolverse. Por consiguiente, el Departamento evalúa cada sitio agrícola descuidado u abandonado de manera individual y asigna los limitados recursos de personal en función del grado de abandono, las plagas o enfermedades documentadas y la proximidad a otras operaciones agrícolas vecinas. La ley AB 732 otorga facultades adicionales para imponer sanciones civiles, lo que puede respaldar las medidas de cumplimiento cuando las acciones voluntarias no logren proteger a la comunidad agrícola circundante. Este esfuerzo programático sigue directamente las directrices establecidas por la Junta de Supervisores en mayo de 2026 y respalda las siguientes prioridades del Plan Estratégico del condado:

- *Economía próspera*: Proteger los sectores de la viticultura y del agroturismo, que contribuyen de manera significativa al valor económico local.
- *Condado preparado y resiliente*: Reducir el riesgo de incendios y garantizar la continuidad de la actividad agrícola durante las emergencias.
- *Gestión responsable de los recursos naturales*: Proteger la flora y las tierras naturales del condado frente a las plagas biológicas que se originan en tierras agrícolas descuidadas.

Llamada a la acción para viticultores y propietarios agrícolas

Dado que la cosecha de este año está llegando a su fin antes de lo habitual, ahora es el momento óptimo para inspeccionar los viñedos, abordar el mantenimiento pendiente y desarrollar planes de gestión o mantenimiento temporal para los bloques que no se cultivarán activamente durante la próxima temporada. Se recomienda a los propietarios que enfrenten dificultades con los recursos o la planificación que se pongan en contacto con el Departamento de Agricultura para analizar las opciones de cumplimiento disponibles. La acción voluntaria y proactiva protege las operaciones vecinas, reduce la necesidad de intervenciones formales de cumplimiento y ayuda a mantener la reputación del condado de Mendocino como una de las regiones vitivinícolas más importantes y ecológicamente diversas de California.

CONDADO DE MENDOCINO
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Angela J. Godwin, Comisionada de Agricultura y Selladora de Pesos y Medidas
890 N. Bush Street, Ukiah, CA 95482 | (707) 234-6830 | agcomm@mendocinocounty.gov

Respetuosamente,

Angela J. Godwin

Comisionada de Agricultura y Selladora de Pesos y Medidas